



DECRETO ALCALDICIO N° 3026
DESIGNA SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO DE
SEGURIDAD PÚBLICA.
REQUINOA,

15 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 D, inciso 5° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Ord. N° 377 de fecha 09.06.2019 mediante el cual el Sr. Alcalde informa a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a la Intendencia Regional, designación del Sr. Felipe Osorio Berríos, como Director de Seguridad Pública del Municipio de Requinoa.

La providencia del Sr. Alcalde que designa Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública del Municipio de Requinoa, al Sr. Felipe Osorio Berríos, Director de Seguridad Pública.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

DESIGNASE Secretario Ejecutivo del Consejo Comunal de Seguridad Pública a:

Sr. Felipe Osorio Berríos, Asistente Social, Director de Seguridad Pública
Celular : 96561078
Red fija: 552061
Correo electrónico: felipeosorio@requinoa.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Comunicaciones (1)
Transparencia (1)